



DECRETO ALCALDICIO N° 531 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 435 DE
FECHA 20.02.2023

REQUINOA, 02 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°435 de fecha 20.02.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública ID N° 3656-43-LE23 "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PROGRAMAS SOCIALES REQUINOA", cuya comisión evaluadora está constituida por, Sra. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programas Sociales, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada Programa Sociales y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Encargada Prestaciones Monetarias.

El Memo N° 288 de fecha 27.02.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de dicho Decreto Alcaldicio, ya que al momento de la entrevista dos de las integrantes de la Comisión Evaluadora se encuentra haciendo uso de feriado legal.

DICE: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por Sra. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programas Sociales, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada Programa Sociales y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Encargada Prestaciones Monetarias..

DEBE DECIR: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta Sra. Thannia Ulloa Sanchez, Directora Dideco, Sra. Valeska González González, Encargada Programa Adulto Mayor y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Encargada Prestaciones Monetarias.

DECRETO :

MODIFICASE, Decreto Alcaldicio N° 435 de fecha 20.02.2023 en lo siguiente:

DICE: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por Sra. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programas Sociales, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada Programa Sociales y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Encargada Prestaciones Monetarias..

DEBE DECIR: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta Sra. Thannia Ulloa Sanchez, Directora Dideco, Sra. Valeska González González, Encargada Programa Adulto Mayor y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Encargada Prestaciones Monetarias

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
★ SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/CMAB/MBQ/TUS/VGG/mzp

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE